

00012428

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Número de Tomo:****Número de Inscripción:** 460**Número de Repertorio:** 863**Fecha de Repertorio:** miércoles, 06 de febrero de 2019**Naturaleza Acto:** TERMINACIÓN DE COMUNIDAD**Folio Inicial:** 0**Folio Final:** 0**Periodo:** 2019**1.- Fecha de Inscripción:** miércoles, 06 de febrero de 2019 10:10**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
PROPIETARIO					
Natural	1309544904	DE LA CRUZ CARREÑO CARMEN DOLORES	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original. NOTARIA SEPTIMA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia. miércoles, 30 de enero de 2019

Escritura Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara. ☐

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2020202000	22/04/2008 0.00 00	1609		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Terreno y edificación de hormigón armado, ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos. Por el FRENTE, Once metros setenta y seis centímetros, y lindera con la playa del Mar (avenida Malecón de Tarqui). Por ATRÁS, Once metros setenta y seis centímetros y lindera con propiedad del Sr. Belisario López. Por UN COSTADO, diecisiete metros noventa y nueve centímetros y lindera con la calle ciento ocho, antes denominada calle Aguarico. Por el OTRO COSTADO, diecisiete metros noventa y nueve centímetros y lindera con propiedad de los herederos del Sr. Pedro Atanasio Balda. con una superficie total de doscientos once metros cuadrados cincuenta y seis decímetros cuadrados.

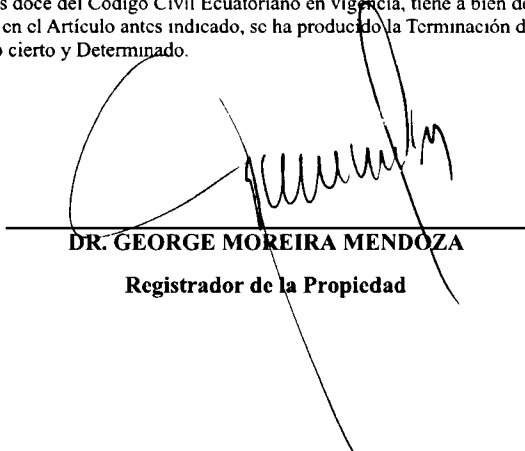
Dirección del Bien: TARQUI

Solvencia: Este bien tiene libre gravamen

5.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA. En virtud de que la Sra. CARMEN DOLORES DE LA CRUZ CARREÑO, es propietaria de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula Segunda del presente contrato, y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el Artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo cierto y Determinado.

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 001-001-000001261

00012429



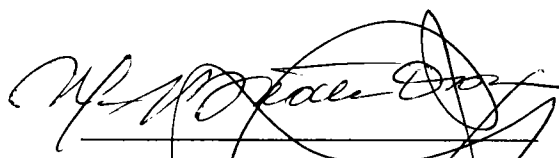
20191308007P00165

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308007P00165						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE ENERO DEL 2019, (16:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE LA CRUZ CARREÑO CARMEN DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309544904	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

ra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



00012430

**ESCRITURA DE TERMINACIÓN DE LA
COMUNIDAD HEREDITARIA QUE OTORGA
LA SEÑORA CARMEN DOLORES DE LA CRUZ
CARREÑO.**



CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS.

20191308007P00165 .- En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón

del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día

MIÉRCOLES TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL

DIECINUEVE, ante mí: DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ

ZAMBRANO, NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN,

nombrada mediante acción de Personal número 8811- DNTH- dos mil

diecisiete-JT de fecha dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, emitida

por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparece por sus propios

derechos: LA SEÑORA **CARMEN DOLORES DE LA CRUZ**

CARREÑO, ecuatoriana, de estado civil soltera, de cuarenta años de

edad, dedicada a actividades particulares de hotelería y turismo,

domiciliada en la Avenida trece entre calle diez y ocho y diez y nueve

en el Barrio Córdova de la parroquia Manta en esta ciudad de Manta,

con correo electrónico edlaacruz_17@hotmail.com, con cédula de

ciudadanía No. 1309544904 que me fue presentada y devuelta a la

interesada, idónea, y capaz para contratar y poder obligarse a quien de

conocer personalmente, doy fe. Bien instruida de la naturaleza y efectos

legales de ésta escritura de TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD

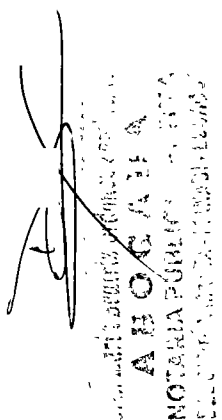
Manabí

Manabí
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

HEREDITARIA: a cuyo otorgamiento procede con libertad y pleno conocimiento para que sea elevada a escritura pública, y la compareciente antes nombrada me entrega una minuta la misma que copiada textualmente dice así: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de **TERMINACION DE COMUNIDAD**, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE**. - Comparece a la celebración de la presente escritura la señora **CARMEN DOLORES DE LA CRUZ CARREÑO**, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 130954490-4, de estado civil soltera, de cuarenta años de edad, dedicada a actividades particulares de hotelería y turismo, domiciliada en la Avenida 13 entre calle 18 y 19 en el Barrio Córdova de la parroquia Manta en esta ciudad de Manta, con correo electrónico cdlacruz_17@hotmail.com, por sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**. - Declara la compareciente, que es dueña y propietaria de los derechos y acciones de un bien inmueble ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Once metros setenta y seis centímetros, y lindera con la playa del Mar (Avenida Malecón de Tarqui), POR ATRÁS: Once metros setenta y seis centímetros y lindera con propiedad del señor Belisario López, POR UN COSTADO: Diecisiete metros noventa y nueve centímetros y lindera con calle ciento ocho, antes denominada calle Aguarico, POR EL OTRO COSTADO, diecisiete metros noventa y nueve centímetros y lindera con propiedad de los herederos del

00012431

Sr. Pedro Atanasio Balda, con una superficie total de doscientos once metros cuadrados cincuenta y seis decímetros cuadrados. Este Predio fue adquirido por Compraventa de Derechos y Acciones que hiciera el señor Plutarco Geovanny Bowen Salmón, a los cónyuges Segundo Plutarco Bowen Santana y Zoila Consuelo Vélez García de Bowen, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Manta señor Doctor Simón Zambrano Víneces, el 5 de marzo del 2004 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 16 del mismo mes y año de su otorgamiento, con el Número de inscripción 465, Tomo uno, Número de Repertorio 957. Posteriormente este Predio fue adquirido por Compraventa e Hipoteca Abierta de Derechos y Acciones que hiciera al señor Plutarco Geovanny Bowen Salmón, realizado en la Notaria Segunda del cantón Manta el once de Febrero del dos mil cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta en el registro de Compraventa bajo el número 480, anotada en el Repertorio General número 900 y la Hipoteca-Prohibición bajo el número 195 del Registro de Hipotecas anotada en el Repertorio General número 901, el veintiuno (21) de febrero del año dos mil cinco (2005), actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 22 de abril del 2008, bajo el número 462.- **TERCERA: TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA.**- Con los antecedentes expuestos, y en virtud de que la señora CARMEN DOLORES DE LA CRUZ CARREÑO es propietaria de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato; y de



 A 13 OCT 2011 A

 NOTARIA PÚBLICA

 CANTÓN MANTA

 PROV. SANTA ELENA

conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. / **CUARTA:**

ACEPTACION.- La compareciente, por sus propios y personales derechos acepta la presente Escritura Pública de Terminación de Comunidad por ser conveniente a sus intereses.- **QUINTA: GASTOS.**-

Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, serán por cuenta de la compareciente.- **SEXTA: INSCRIPCION.**- Queda

facultada la compareciente para que por sí, o por interpuesta persona obtenga la inscripción del presente contrato en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SÉPTIMA: LA DE ESTILO.**- Usted

señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este contrato.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado KENEDY GONZALO BURGOS

GARCÍA. Matrícula número: 13-1993-99 FORO DE ABOGADOS DE MANABÍ.- **Hasta aquí la minuta.** La otorgante se afirma



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec

00012432

Ficha Registral-Bien Inmueble

1609



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18029188, certifico hasta el día de hoy 04/01/2019 15:53:45, la Ficha Registral Número 1609.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2020202000
Fecha de Apertura: martes, 22 de abril de 2008

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia : TARQUI

Información Municipal:
Dirección del Bien: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno y edificación de hormigón armado, ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos. Por el FRENTE, Once metros setenta y seis centímetros, y lindera con la playa del Mar (avenida Malecón de Tarqui). Por ATRÁS, Once metros setenta y seis centímetros y lindera con propiedad del Sr. Belisario López. Por UN COSTADO, diecisiete metros noventa y nueve centímetros y lindera con la calle ciento ocho, antes denominada calle Aguarico. Por el OTRO COSTADO, diecisiete metros noventa y nueve centímetros y lindera con propiedad de los herederos del Sr. Pedro Atanasio Balda. con una superficie total de doscientos once metros cuadrados cincuenta y seis decímetros cuadrados.

-SOLVENCIA: Este bien tiene libre gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	465	16/mar./2004	5.735	5.742
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	480	21/feb./2005	6.717	6.729
SENTENCIA	SENTENCIA	56	12/jun./2009	824	826
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1652	10/dic./2010	26.190	26.200
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJEN	569	23/abr./2018	16.822	16.840
SENTENCIA	SENTENCIA	331	26/dic./2018		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 16 de marzo de 2004

Número de Inscripción: 465

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 957

Folio Inicial:5.735

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:5.742

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de marzo de 2004

Fecha Resolución:

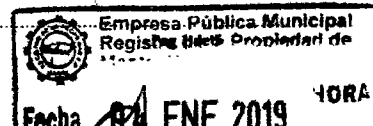
a.- Observaciones:

Terreno de derechos y acciones de inmueble constituido de terreno y edificación ubicado en la calle Ciento Ocho, Barrio "Anglo", de la parroquia Tarqui del cantón Manta que tiene catorce varas de frente, por veintiún y media varas de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, con la Playa del Mar, por atrás con propiedad de don Belisario López, por el Costado derecho: con la calle Aguarico, y por el costado izquierdo con propiedad de don Pedro Atanasio Balda. b) Por el frente catorce varas y linderando con la playa del Mar, por atrás, las mismas catorce varas y linderando con propiedad de don Bolívar López, por el costado derecho veintiuna varas y media y linderando con calle pública Aguarico, y por el costado izquierdo las mismas veintiuna varas y media y

Certificación impresa por : kldre_salto1

Ficha Registral:1609

viernes, 04 de enero de 2019 15:53





linderando con propiedad de Pedro Atanasio Balda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1308986619	BOWEN SALMON PLUTARCO GEOVANNY	SOLTERO(A)	MANTA	CALLE 107 AV 102, ALADO DE HOSTAL MIAMI
VENDEDOR	1300098033	BOWEN SANTANA SEGUNDO PLUTARCO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302712458	VELEZ GARCIA ZOILA CONSUELO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	123	11/mar./1971	123	123

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 21 de febrero de 2005

Número de Inscripción: 480

Tomo:12

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 900

Folio Inicial:6.717

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final:6.729

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de febrero de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa é Hipoteca Abierta, en la que el Sr. Plutarco Geovanny Bowen Salmón, vende a favor de la Sra. CARMEN DOLORES DE LA CRUZ CARREÑO, Soltera, y esta a hipoteca a favor del Sr. Plutarco Geovanny Bowen Salmón., un predio compuesto de terreno y edificación de hormigón armado, ubicado en la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos, FRENTE, Once metros setenta y seis centímetros, y lindera con la playa del Mar (avenida Malecón de Tarqui), ATRÁS, Once metros setenta y seis centímetros y lindera con propiedad del Sr. Belisario López, por UN COSTADO, diecisiete metros noventa y nueve centímetros y lindera con la calle ciento ocho, antes denominada calle Aguarico, y por el OTRO COSTADO, diecisiete metros noventa y nueve centímetros y lindera con propiedad de los herederos del Sr. Pedro Atanasio Balda. Predio que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. ***Con fecha Febrero 21 del 2005, bajo el No. 195, tiene inscrito HIPOTECA ABIERTA, a favor del Sr. PLUTARCO GEOVANNY BOWEN SALMON, autorizada el 11 de Febrero del 2005, ante el Notario Público de este Cantón Sr. José Vicente Álava Zambrano. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 22 de Abril del 2008, bajo el No. 462. Con fecha Junio 28 del 2006, bajo el No. 134, tiene inscrito DEMANDA COLUSORIA, Ordenada por la Segunda Sala de lo Penal de la H. Corte Superior de Justicia de Portoviejo, propuesta por la sra. Silvia Alexandra López Tumbaco, en contra de los Sres. Carmen Dolores De la Cruz Carreño y Otros. Con fecha Enero 30 del 2008, bajo el No. 28, se encuentra inscrita cancelación de demanda Colusoria Ordenada por la Segunda Sala de lo Penal de la H. Corte Superior de Justicia de Portoviejo, seguida por López Tumbaco Silvia Alexandra en contra de la Sra. Carmen Dolores De La Cruz Carreño. En la que cancela la demanda inscrita el 28 de Junio del 2006, bajo el No. 134.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000004867	DE LA CRUZ CARREÑO CARMEN DOLORES	SOLTERO(A)	MANTA	CALLE 107 AV 102, ALADO DE HOSTAL MIAMI
VENDEDOR	1308986619	BOWEN SALMON PLUTARCO GEOVANNY	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	465	16/mar./2004	5.735	5.742

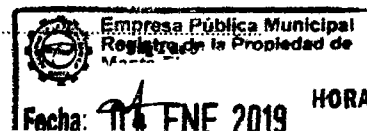
Registro de : SENTENCIA

[3 / 6] SENTENCIA

Certificación impresa por : kilete_salto1

Ficha Registral:1609

viernes, 04 de enero de 2019 15:53



HORA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00012433



Inscrito el: viernes, 12 de junio de 2009
Nombre del Cantón: MANABÍ
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL
Cantón Notaría: MANABÍ
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de junio de 2009
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 56
Número de Repertorio: 3369
Tomo: 2
Folio Inicial: 824
Folio Final: 826

a.- Observaciones:

Sentencia., Se nombra administradoras de los bienes dejados por el fallecido Sr. Rigoberto Aureliano Alcivar Arteaga a las Sras. Silvia Alexandra Lopez Tumbaco y Carmen Dolores De la Cruz Carreño, en calidades de convivientes y madres de las menores Eliudes Sofia Alcivar De la Cruz y Silvia Rigoberta Alcivar Lopez, como herederas del causante antes mencionados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000000750	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000004867	DE LA CRUZ CARREÑO CARMEN DOLORES	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1308360138	LOPEZ TUMBACO SILVIA ALEXANDRA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	1305702951	ALCIVAR ARTEAGA RIGOBERTO AURELIANO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	8000000000016165	ALCIVAR DE LA CRUZ ELIUDÉS SOFIA	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	8000000000016596	ALCIVAR LOPEZ SILVIA RIGOBERTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	914	20/may. 2003	3.819	3.830
COMPRA VENTA	480	21/feb./2005	6.717	6.729

Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES

[4 / 6] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: viernes, 10 de diciembre de 2010
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Inscripción: 1652
Número de Repertorio: 6823
Tomo: 43
Folio Inicial: 26.190
Folio Final: 26.200

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de diciembre de 2010
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- Inmueble consistente en terreno y edificación de hormigon armado, ubicado en la calle ciento ocho, barrio "Anglo" Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000004867	DE LA CRUZ CARREÑO CARMEN DOLORES	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	480	21/feb./2005	6.717	6.729



Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 6] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : lunes, 23 de abril de 2018

Número de Inscripción: 569

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2739

Folio Inicial:16.822

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Folio Final:16.840

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de abril de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Hipoteca Abierta Prohibición de Enajenar sobre inmueble ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1309544904	DE LA CRUZ CARREÑO CARMEN DOLORES	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : SENTENCIA

[6 / 6] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 26 de diciembre de 2018

Número de Inscripción: 331

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8549

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de diciembre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

SENTENCIA - DECLARACION JURAMENTADA Terreno y edificación de hormigón armado, ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Las señoras SILVIA ALEXANDRA LOPEZ TUMBACO y CARMEN DOLORES DE LA CRUZ CARREÑO, expresan sus voluntades bajo juramento dejar sin EFECTO LA ADMINISTRACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "HOTEL MIAMI" dejado por el fallecido Sr. RIGOBERTO AURELIANO ALCIVAR ARTEAGA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1309544904	DE LA CRUZ CARREÑO CARMEN DOLORES	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1308360138	LOPEZ TUMBACO SILVIA ALEXANDRA	SOLTERO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1305702951	ALCIVAR ARTEAGA RIGOBERTO AURELIANO	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
SENTENCIA	2
<< Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00012434



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:53:45 del viernes, 04 de enero de 2019

A petición de: DE LA CRUZ CARREÑO CARMEN
DOLORES

Elaborado por : KLEIRE SALTOS

1313163699



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El Registrador debe comunicar cualquier error en este
Certificado al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



00012435

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309544904

Nombres del ciudadano: DE LA CRUZ CARREÑO CARMEN DOLORES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ADMINISTRADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DE LA CRUZ CEDEÑO MANUEL ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARREÑO ZAMORA MONSERRATE DE LAS
MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2019

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



[Firma manuscrita]



N° de certificado: 199-193-82170



199-193-82170

[Firma manuscrita]

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00012436

y ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. La cuantía se la fija en Indeterminada. Se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leído que fue el contenido íntegro de éste instrumento a la compareciente en alta y clara voz y de principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, y firmando en unidad de acto, conmigo la NOTARIA PÚBLICA DE TODO LO QUE DOY FÉ.



CARMEN DOLORES DE LA CRUZ CARREÑO

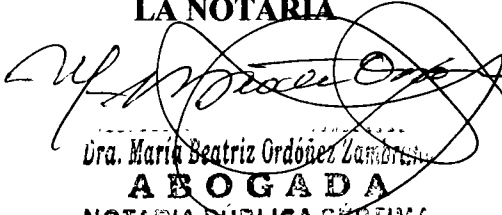
C.C. No. 1309544904

Domicilio: Avenida 13 entre calle 18 y 19.- Barrio Córdova. Manta

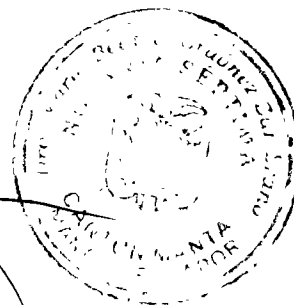
Correo electrónico: cdlacruz_17@hotmail.com

Móvil: 0999556991. Teléfono: 052625058

LA NOTARIA

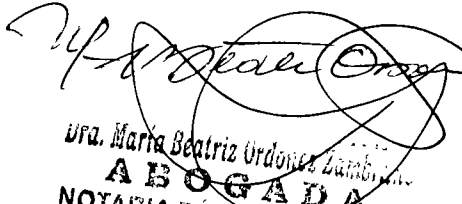


Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

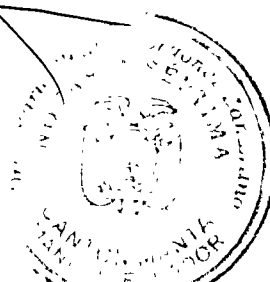


SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN ESTE CANTON MANTA, CON FECHA DEL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.

LA NOTARIA



Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00012437

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

460

Número de Repertorio:

863

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Febrero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de TERMINACIÓN DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 460 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309544904	DE LA CRUZ CARREÑO CARMEN DOLORES	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

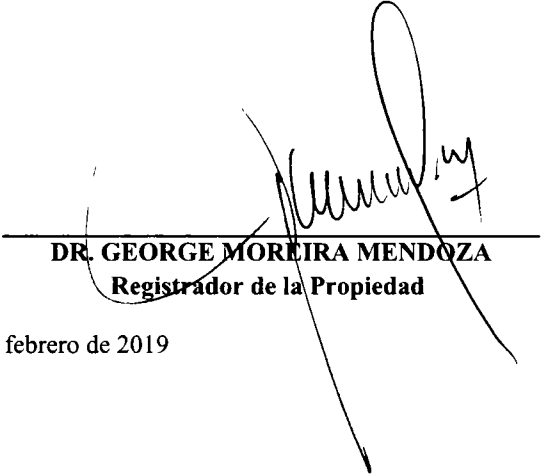
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2020202000	1609	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Libro : COMPRA VENTA

Acto : TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Fecha : 06-feb./2019

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 6 de febrero de 2019